

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

566 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en Autos de Concurso de Acreedores núm. 196/2015 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de don Francisco Navarro Pardo y doña María Carmen Monrabal Ruiz, con domicilio en Valencia, Avda. Dr. Ruiz y Comes, núm. 50 y NIF número 19.875.912-W y número 22.527.849-Q respectivamente, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Jesús Ibáñez Molina, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, c/ Comedias, núm. 7-2.^a y dirección electrónica jesusibanez@astreaabogados.com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 26 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160093090-1